

# BOLETIN

DE LAS

# LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO LXXXVI

Julio de 1917

SANTIAGO DE CHILE

Imp., Lit. i Encuadernacion Fiscal de la Penitenciaría

1917

Sociedad Anónima denominada "Banco Osorno i La Union".— Se aprueban reformas de estatutos.

Núm. 2,130.

*Santiago, 9 de Octubre de 1917*

Vista la solicitud que precede de don Carlos Schürmann, por la Sociedad Anónima denominada "Banco Osorno i La Union", en la que pide que se aprueben las reformas introducidas en los estatutos de dicha Sociedad, que constan de la escritura pública que se acompaña, otorgada en Osorno, el 7 de Agosto último, ante el notario don Abraham Gajardo, i que consisten principalmente en aumentar el capital social de tres millones de pesos (\$ 3.000,000) a cuatro millones de pesos (\$ 4.000,000);

Teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal i visto lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio,

Decreto:

1.º Apruébanse las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Banco Osorno i La Union", que constan de la escritura pública que se acompaña, otorgada en Osorno, el 7 de Agosto último, ante el notario don Abraham Gajardo.

2.º Dése cumplimiento a lo prescrito en el artículo 440 del Código de Comercio.

